



se encuentran en el caso de tener a la vista
la relacion nominal de los niños trisecientos
cuarenta y seis matriculados de que consta
esta matricula para sacar con distincion
y presencia de los padrones lo que corres-
ponda al campo y esta ciudad

Junta 1.º Este Ayuntamiento teniendo noticia de q.
sobre circula-
cion de las
matriculados
mencionados
criptos
con posterioridad a la publicacion del deere-
to de quinientos sesenta y siete de Madrid
último se han alistado varios individuos
en la matricula de esta ciudad, y
conteniendo haciendo otros lo cual conu-
en el perjuicio de que muchos de ellos
no podran tenerse en cuenta en el extracto
de padrones, se bajase el numero cuada-
plo que previene la ley susodicha. Se consulte
a la honra Diputacion Provincial si los matricu-
lados que de su inscripcion al presente
no resulten haber sido comprendidos en otros
padrones como tales matriculados, y cuando
por lo tanto la baja correspondiente
deberan o no ser extractos de la Junta de
Soldado si les cupiere

Junta 2.º Viose una Exortacion de Antonio Pedra-
za, vecino de Torro-
sio, Toric Martinez, Antonio Louren, Juan Lu-
cas y otros vecinos de la comarca de
por separado

